



# SEGURO DE CESANTÍA

.....

## Informe Mensual

• Superintendencia de Pensiones •  
Junio de 2014

## **1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía**

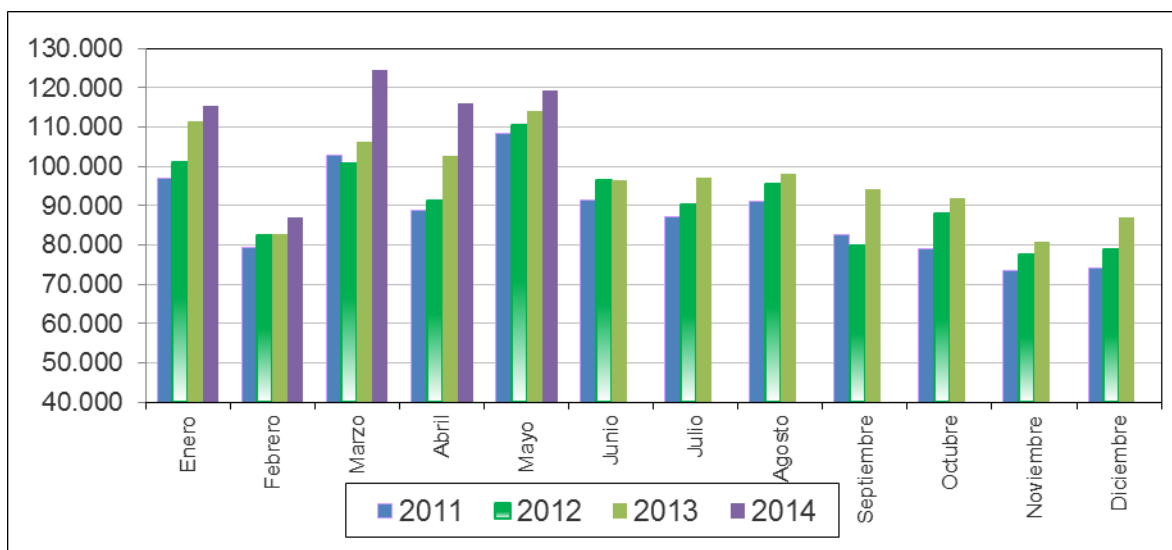
En mayo de 2014 se registraron un total de 119.222 nuevas solicitudes aprobadas del beneficio de Seguro de Cesantía, lo que representa un aumento de 4,4% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 2,7% en relación a abril de 2014.

De estas solicitudes aprobadas, 8.145 corresponden a beneficios de Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario, lo que representa un 6,8% del total de solicitudes aprobadas del mes. Dicho porcentaje, en igual mes del año anterior fue de 6,7%.

El número de solicitantes que optaron al Fondo Solidario en mayo de este año, presentan un aumento de 3,7% respecto a igual mes del año 2013. Del total reportado en el mes informado, el 78,9% de solicitudes aprobadas con cargo al FCS corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número de las solicitudes mensuales desde enero de 2011 a mayo de 2014.

## Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Respecto a la información del número de solicitudes por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período Mayo 2013 a Mayo 2014 y la variación porcentual experimentada regionalmente en ese período. Existe una importante heterogeneidad entre las regiones, presentando los mayores aumentos las regiones de Antofagasta, Metropolitana de Santiago y Coquimbo con valores de 14%, 10,8% y 7%, respectivamente. Destacan por la disminución en la cantidad de solicitudes las regiones de Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Maule y Arica y Parinacota con 7,3%, 2% y 1,9%, respectivamente.

En relación a la información de solicitudes por sector económico, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período Mayo 2013 a Mayo 2014. Puede observarse que los sectores que registran los mayores aumentos son Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas; Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros; y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales con incrementos de 14,5%, 10,7% y 10,4%, respectivamente. Por otro lado, Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca; y Minas, petróleo y canteras presentan disminuciones en la cantidad de solicitudes de un 10,8% y 6,8%, respectivamente.

**Tabla 1: Solicitudes de Cesantía según Región. Mayo 2013 – Mayo 2014**

Región	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Var. % may.13 - may.14
Tarapacá	1.745	1.659	1.824	1.879	1.552	1.802	1.770	1.788	2.197	1.754	2.687	1.896	1.797	3,0%
Antofagasta	3.412	3.127	3.482	3.586	3.146	3.386	3.522	3.605	4.189	3.620	4.390	4.250	3.889	14,0%
Atacama	2.030	1.708	1.941	1.897	1.563	1.552	1.489	1.507	1.997	1.849	2.814	2.765	2.131	5,0%
Coquimbo	4.761	4.362	4.709	4.831	3.882	4.107	3.876	4.322	4.818	4.108	6.490	6.295	5.092	7,0%
Valparaíso	11.800	9.914	9.711	9.455	8.456	9.564	8.348	8.391	11.377	8.620	12.935	12.118	12.574	6,6%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	10.919	9.435	7.161	7.186	7.327	6.725	4.419	4.184	5.399	4.117	5.710	6.333	10.125	-7,3%
Maule	12.026	8.998	6.978	8.281	9.661	6.804	4.511	4.741	7.066	5.114	6.784	6.475	11.788	-2,0%
Bío Bío	16.499	11.668	12.273	12.381	16.145	11.232	10.217	11.691	19.732	11.656	15.454	13.557	17.139	3,9%
La Araucanía	5.068	4.534	4.497	4.803	4.171	3.771	3.228	3.773	4.884	3.652	5.785	5.190	5.099	0,6%
Los Lagos	4.688	4.527	4.484	4.393	3.927	3.857	3.523	4.250	4.827	3.651	5.885	5.480	4.686	0,0%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	583	468	498	514	499	516	401	577	893	834	812	651	580	-0,5%
Magallanes y de la Antártica Chilena	1.026	962	1.087	963	1.186	928	805	1.035	1.109	805	1.127	1.092	1.052	2,5%
Metropolitana de Santiago	36.058	32.332	35.503	35.111	30.111	34.931	32.314	33.175	42.827	34.813	49.315	44.267	39.950	10,8%
Los Ríos	1.916	1.605	1.633	1.436	1.473	1.462	1.204	1.759	1.878	1.345	2.276	2.158	1.891	-1,3%
Arica y Parinacota	1.310	996	1.177	1.099	1.004	1.119	1.062	1.045	1.939	1.110	1.881	1.369	1.285	-1,9%
Sin información	325	235	249	215	218	186	164	1.167	137	101	177	2.167	144	
<b>Total general</b>	<b>114.166</b>	<b>96.530</b>	<b>97.207</b>	<b>98.030</b>	<b>94.321</b>	<b>91.942</b>	<b>80.853</b>	<b>87.010</b>	<b>115.269</b>	<b>87.149</b>	<b>124.522</b>	<b>116.063</b>	<b>119.222</b>	<b>4,4%</b>

Fuente: Superintendencia de Pensiones.

**Tabla 2: Solicitudes de Cesantía según Sector Económico. Mayo 2013 – Mayo 2014**

Sector Económico	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Var. % may.13 - may.14
Actividades no especificadas y otras	3.454	1.971	2.009	1.905	2.401	1.995	2.039	1.754	3.077	1.604	2.447	1.963	2.375	-31,2%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	21.773	15.051	8.663	9.204	9.944	7.633	4.136	4.339	6.371	5.731	7.945	11.642	19.416	-10,8%
Minas, petróleo y canteras	1.106	991	1.308	1.120	760	818	775	1.071	1.347	833	1.006	982	1.031	-6,8%
Industrias manufactureras	9.392	8.746	8.923	9.532	8.751	8.380	7.109	7.571	9.185	7.406	9.861	10.191	9.902	5,4%
Electricidad, gas y agua	410	362	312	313	389	420	368	257	309	258	355	488	413	0,7%
Construcción	24.843	24.272	26.738	25.902	24.700	25.841	25.581	28.903	29.825	25.610	29.108	28.222	26.805	7,9%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	16.588	14.949	16.740	17.533	15.471	16.385	13.029	15.002	17.597	14.741	20.945	20.422	18.986	14,5%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.307	5.653	6.269	6.723	5.322	5.919	6.053	5.105	6.454	5.039	7.547	7.697	6.796	7,8%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	18.323	16.103	17.621	17.321	16.405	16.302	14.646	15.027	20.617	15.355	22.103	21.621	20.278	10,7%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	11.970	8.432	8.624	8.477	10.178	8.249	7.117	7.981	20.487	10.572	23.205	12.835	13.220	10,4%
<b>Total general</b>	<b>114.166</b>	<b>96.530</b>	<b>97.207</b>	<b>98.030</b>	<b>94.321</b>	<b>91.942</b>	<b>80.853</b>	<b>87.010</b>	<b>115.269</b>	<b>87.149</b>	<b>124.522</b>	<b>116.063</b>	<b>119.222</b>	<b>4,4%</b>

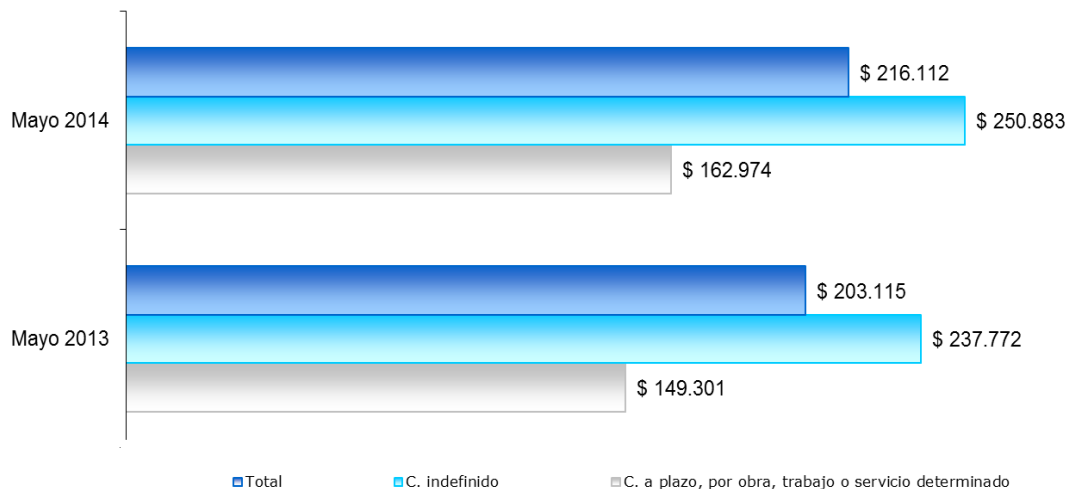
Fuente: Superintendencia de Pensiones.

## 2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En mayo 186.102 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 18,5% respecto a igual mes del año anterior<sup>1</sup>. Del total reportado, el 60,4% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 36,2% de los beneficiarios corresponde a mujeres<sup>2</sup>. Respecto a la fuente de financiamiento, 18.369 beneficiarios (9,9%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario.

El beneficio promedio para el mes de mayo fue de \$ 216.112, siendo de \$ 162.974 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones por un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 250.883 en el caso de aquellos con contrato a plazo indefinido.

### Monto promedio del beneficio por tipo de contrato (en pesos de mayo 2014)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

<sup>1</sup> En febrero de 2014, entró en vigencia el envío de cartolas a la totalidad de los afiliados con saldo en su cuenta o que presentaron movimientos durante 2013. Este cambio generó un aumento en las solicitudes aprobadas especialmente en marzo de 2014 y el número de beneficiarios en meses posteriores, dependiendo del total de pagos a los cuales éstos tengan derecho. Lo anterior explicaría la variación anual reportada.

<sup>2</sup> Los afiliados al seguro de cesantía, al momento de quedar cesantes, pueden financiar el beneficio monetario con recursos que provengan exclusivamente de su cuenta individual (CIC) o de su cuenta individual más el fondo de cesantía solidario (FCS) de cumplir los requisitos de acceso establecidos para este último. La cifra reportada incluye a beneficiarios que financian el pago del mes informado con recursos exclusivamente del FCS o mixtos (FCS + CIC).

Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, ello cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 25% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 123.792 y un valor inferior de \$ 52.123<sup>3</sup>.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 30 de junio del presente por el INE fue de 6,3%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,8%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

### **3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio**<sup>4</sup>

En abril de 2014, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 8.139.765 trabajadores, lo que significa un crecimiento del 4,7% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,2% respecto al mes de marzo de 2014.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 4.180.039 trabajadores<sup>5</sup>, registrándose un aumento de 0,4% respecto a igual mes del año anterior y una disminución del 0,7% respecto al mes de marzo de 2014.

La cobertura del sistema, medida como la proporción entre número de cotizantes al Seguro y el número de asalariados privados de 18 años o más, alcanzó en el mes de abril a 89,5%, mientras en el mismo mes del año anterior, dicho indicador era de 89,4%.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante abril de 2014 el 68,9% del total<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> Valores vigentes desde el 1° de febrero de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.

<sup>4</sup> Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

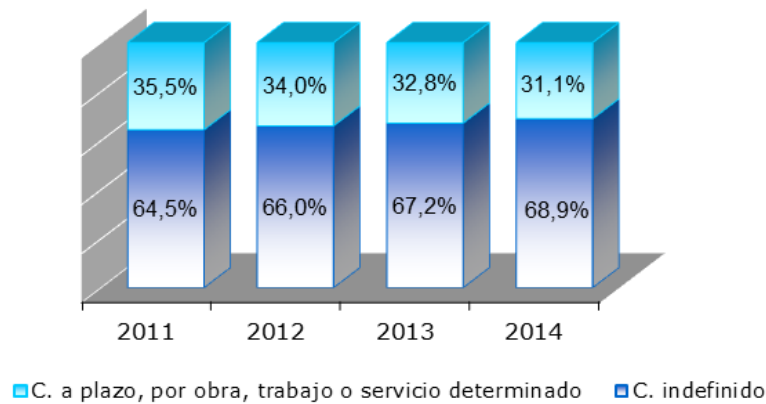
<sup>5</sup> El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquellos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

<sup>6</sup> La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato no necesariamente refleja la composición del mercado laboral en general. Lo anterior principalmente porque si bien el Seguro de Cesantía ha alcanzado un alto nivel de cobertura, aún faltan por ingresar trabajadores con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002.

En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 67,2% del total de cotizantes. A partir del gráfico siguiente, se observa una tendencia al alza del número de cotizantes con contrato indefinido, cuya proporción se aproxima a lo observado en el mercado laboral chileno. Con relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 38% de los cotizantes son mujeres.

## Cotizantes por tipo de contrato

(Composición porcentual abril de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones.

Por su parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (42,2%), Bío Bío (10,3%) y Valparaíso (8,7%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (21,9%); Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,1%) y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales (16,4%).

## Cotizantes por sector económico

(En % a abril 2014)

Sector económico	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	6,6
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	21,9
Construcción	12,6
Electricidad, gas y agua	0,6
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	20,1
Industrias manufactureras	10,6
Minas, petróleo y canteras	1,7
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	16,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,8
Actividades no especificadas y otras	1,8
Total general	100,0

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En abril de 2014 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 614.209, lo que representa un aumento real de este valor de 3,3% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que los grupos que experimentaron los mayores aumentos en doce meses fueron las mujeres con contrato a plazo (4,4%).



## Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Abril 2014	Variación Anual	Variación mensual
	\$	%	%
Total Cotizantes	614.209	3,3	0,1
Hombres Contrato Indefinido	775.525	2,4	-0,4
Mujeres Contrato Indefinido	602.996	2,8	-1,6
Total Contrato Indefinido	706.464	2,3	-0,8
Hombres Contrato a Plazo	448.531	2,2	1,5
Mujeres Contrato a Plazo	332.180	4,4	2,6
Total Contrato a Plazo	409.547	2,7	2,9

*En pesos de abril 2014*

*Fuente: Superintendencia de Pensiones.*

## 4. MOROSIDAD

A marzo de 2014 el stock de cotizaciones adeudadas por concepto de declaración y no pago del Seguro de Cesantía asciende a un monto de \$ 80.138 millones<sup>7</sup>, lo que representa el 1,9% de los fondos de cesantía del mismo periodo. El monto de la deuda se incrementó en 26,5% respecto a igual mes del año anterior, en términos reales, pero como proporción del patrimonio, solo registra un incremento del 4,4%. Por otro lado, cabe destacar que el 89% del stock de deuda registra una antigüedad de 12 meses o más.

---

<sup>7</sup> El stock de deuda de cotizaciones está actualizado, es decir incluye intereses, reajustes y recargos.

## Deuda previsional del seguro de cesantía

Antigüedad de la deuda	Stock \$MM de pesos
mes en curso (marzo)	1.432
1 mes	1.009
2 – 5 meses	3.055
6 – 11 meses	3.564
12 meses o más	71.077
Total	80.138

*En pesos de Marzo 2014*

*Fuente: Superintendencia de Pensiones*

Las tres regiones que presentaron un mayor aumento en el stock de deuda, respecto a igual mes del año anterior son Coquimbo, Tarapacá y Antofagasta, con un crecimiento real de 36,8%, 33,9% y 29,4%, respectivamente.

El stock de deuda por actividad económica se presenta en el siguiente cuadro.

## Stock de Deuda Previsional del Seguro de Cesantía por actividad económica

Rama	Stock	
	Absoluto MM \$	Porcentaje
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	3.862	4,8
Minas, petróleo y canteras	1.628	2,0
Industrias manufactureras	10.028	12,5
Electricidad, gas y agua	75	0,1
Construcción	14.275	17,8
Comercio por mayor	4.271	5,3
Comercio por menor	4.646	5,8
Restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden bebidas y comidas	2.461	3,1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.536	6,9
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	14.210	17,7
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	7.035	8,8
Actividades no especificadas y otras	12.111	15,1
<b>Total</b>	<b>80.138</b>	<b>100,0</b>

*En pesos de Marzo 2014*

*Fuente: Superintendencia de Pensiones*